



# AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

## DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

CIRCULAR  
DGPIMA/CCP/004/2019

PARA: TERMINALES PORTUARIAS

DE: LIC. MEREDITH PINEDO  
Directora General Encargada

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE MUELLES DE LAS NAVES

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2019

---

En virtud de la mejora de los procesos y servicios que brinda la Autoridad Marítima de Panamá, buscando trazabilidad, celeridad en la recopilación de la información y tomando en consideración las múltiples solicitudes de actualización en los procesos, de parte de los usuarios; así como los procedimientos vinculados a la facturación, se ha dispuesto establecer tiempos específicos para la remisión de dicha información.

Por lo anterior, tenemos a bien solicitarles, que se remita a la Autoridad Marítima de Panamá, vía correo electrónico de manera semanal (todos los lunes), toda la información relacionada con los movimientos de las naves, dentro de sus instalaciones portuarias.

Para la remisión de dicha información se han establecido los siguientes correos, de acuerdo a la Capitanía respectiva a saber:

- Capitanía de Balboa: [vcaballero@amp.gob.pa](mailto:vcaballero@amp.gob.pa), [faros-boyasbalboa@amp.gob.pa](mailto:faros-boyasbalboa@amp.gob.pa)
- Capitanía de Cristóbal: [achacon@amp.gob.pa](mailto:achacon@amp.gob.pa), [rwhitaker@amp.gob.pa](mailto:rwhitaker@amp.gob.pa), [faros-boyascristobal@amp.gob.pa](mailto:faros-boyascristobal@amp.gob.pa).

Lo antes solicitado tiene como objetivos, lograr la eficiencia de los procesos, mejorar la transparencia, la productividad, competitividad y la agilización para beneficio del sector marítimo en general.

Esta circular empieza a regir a partir del primero (1) de marzo de 2019. El primer informe debe ser remitido el día once (11) de marzo de 2019.

Atentamente,

JG/ JK / AO / cagm / mf